



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 28 DE JUNIO DE 2007.

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Jesús Roldán Muñoz

CONCEJALES:

D. Antonio Alba Ramírez
D. Francisco Alba Sánchez
Dña. Josefa Amado Sánchez
D. Diego Amaya González
Dña. Carmen Matilde Antoranz Pozo
D. Diego García Lobatón
Dña. M^a. José García Pérez
D. José Antonio Gil Pérez
Dña. Eva Leal García
D. Pedro Moreno Ruz
D. Antonio José Moreno Zájara
Dña. M^a. Carmen Muñoz Aragón
D. Juan Olmedo Leal
D. Bartolomé Ramírez Sánchez
Dña. M^a. José Trujillo Marín
D. Manuel Zara Dorca

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las 21,05 horas del día 28 de junio de 2007, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Roldán Muñoz, asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a Luz Rodríguez Díaz que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los concejales el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 de junio de 2007. A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del acta. No planteándose ninguna observación, queda aprobada, con el voto a favor de todos los concejales presentes, el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 16 de junio de 2007.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y TENENCIA DE ALCALDÍA.

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, da cuenta de que existe un extracto de resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Tenencias de la Alcaldía que comprende desde la nº 1175 de 19 de abril a la 1806 de 26 de junio de 2007, explicando la Presidencia que dicho extracto comprende varios folios y, por ello, dado que todos los grupos lo tienen en su poder, opina que resulta más conveniente no proceder a su lectura dado el tiempo que ello supondría.

Asimismo la Secretaria da cuenta de los decretos nº 1345 de 10 de mayo; 1346 de 9 de mayo y 1820 de 26 de junio de 2007.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

3º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES DE LA PRESIDENCIA EN CONCEJALES DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Secretaria da cuenta de los decretos nº 1737 de 18 de junio y 1788 de 21 de junio de 2007 sobre delegación de atribuciones por materias de la Presidencia en Concejales del equipo de gobierno y composición de la Junta de Gobierno Local, sesiones de la misma y delegación de competencias de la Alcaldía en ésta respectivamente.

La Corporación en Pleno se da por enterada.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

4º.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

La Secretaria comunica que los cuatro grupos políticos han presentado escritos en los que manifiestan constituirse como tales designando a sus portavoces titulares y suplentes que son los siguientes:

IU - CA: Portavoz titular: D. Francisco Alba Sánchez
1^{er}. Suplente: D. Antonio Alba Ramírez
2^{do}. Suplente: D. Antonio J. Moreno Zájara.

PSOE: Portavoz titular: D^a. Eva M^a. Leal García
1^{er}. Suplente: D. Diego García Lobatón

PP: Portavoz: D. Bartolomé Ramírez Sánchez

PA: Portavoz : D. Manuel Zara Dorca

La Corporación en Pleno se da por enterada.

5º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO Y DELEGACIÓN EN LA PRESIDENCIA DE LA POSIBILIDAD DE ALTERAR LAS FECHAS CUANDO LA SESIÓN COINCIDA CON FESTIVO O POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES QUE LO HAGAN ACONSEJABLE.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae mostrando su conformidad todos los grupos.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda celebrar sesión plenaria ordinaria el último jueves de cada mes, salvo el de agosto, a las 20,00 horas. Para el caso de que dicho día coincida con festivo, se celebrará el miércoles anterior.

Asimismo, se acuerda delegar en la Presidencia la facultad de alterar las fechas de celebración cuando circunstancias excepcionales lo hagan aconsejable previa comunicación a los grupos políticos.

6º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y PERIODICIDAD DE SUS SESIONES ORDINARIAS.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae mostrando su conformidad todos los grupos e indicando éstos sus representantes



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Crear cuatro Comisiones informativas con las siguientes denominaciones y atribuciones que le son propias:

- Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.
- Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Comisión de Régimen Interior, Personal y Servicios.
- Comisión de Desarrollo Social y Económico.

SEGUNDO.- Las cuatro Comisiones Informativas estarán presididas por el Sr. Alcalde y se reunirán en sesión ordinaria, cuando proceda, los jueves anteriores a los días de celebración de las sesiones plenarias ordinarias salvo imposibilidad o coincidencia con día festivo, en cuyo caso la Alcaldía trasladaría la fecha de celebración.

Estarán compuestas, además del presidente, por dos concejales de IU – CA; dos del PSOE; 1 del PP y 1 del PA, siendo el sistema de voto el ponderado en función de la representación política que tenga cada grupo.

TERCERO.- La composición será la siguiente, de acuerdo con la designación efectuada por los distintos grupos:

- Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda.

Presidente: D. Antonio J. Roldán Muñoz (Alcalde)

Concejales D. Antonio José Moreno Zájara (Titular)
de D. Francisco Alba Sánchez (Titular)
I.U. D. Antonio Alba Ramírez (Suplente)

Concejales D. José Antonio Gil Pérez (Titular)
del D^a. Eva Leal García (Titular)
PSOE D. Diego García Lobatón (Suplente)

Concejal D. Bartolomé Ramírez Sánchez (Titular)
del D. Diego Amaya González (Suplente)
P.P.

Concejal
del
P.A. D. Manuel Zara Dorca



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- **Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.**

Presidente:	D. Antonio J. Roldán Muñoz (Alcalde)
Concejales de I.U.	D. Francisco Alba Sánchez (Titular) D. Antonio Alba Ramírez (Titular) D ^a . M ^a . Carmen Muñoz Aragón (Suplente)
Concejales del P.S.O.E.	D. Juan Olmedo Leal (Titular) D ^a . Eva Leal García (Titular) D. Diego García Lobatón (Suplente)
Concejal del P.P.	D. Bartolomé Ramírez Sánchez (Titular) D. Diego Amaya González (Suplente)
Concejal del P.A.	D. Manuel Zara Dorca

- **Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Servicios**

Presidente:	D. Antonio J. Roldán Muñoz (Alcalde)
Concejales de I.U.	D ^a . Carmen Matilde Antoranz Pozo (Titular) D. Antonio José Moreno Zájara (Titular) D. Antonio Alba Ramírez (Suplente)
Concejales del PSOE	D. Diego García Lobatón (Titular) D. Juan Olmedo Leal (Titular) D ^a . Eva Leal García (Suplente)
Concejal del P.P.	D. Diego Amaya González (Titular) D. Bartolomé Ramírez Sánchez (Suplente)
Concejal del P.A.	D. Manuel Zara Dorca

- **Comisión Informativa de Desarrollo Social y Económico.**

Presidente:	D. Antonio J. Roldán Muñoz (Alcalde)
-------------	---------------------------------------



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Concejales de I.U.	D. Pedro Moreno Ruz (Titular) D. Antonio José Moreno Zájara (Titular) D ^a . Josefa Amado Sánchez (Suplente)
Concejales del PSOE	D ^a . M ^a . José García Pérez (Titular) D ^a . M ^a . José Trujillo Marín (Titular) D ^a . Eva Leal García (Suplente)
Concejal del P.P.	D. Diego Amaya González (Titular) D. Bartolomé Ramírez Sánchez (Suplente)
Concejal del P.A.	D. Manuel Zara Dorca

7º.- DETERMINACIÓN NÚMERO DE CONCEJALÍAS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y ESTABLECIMIENTO DE RETRIBUCIONES A PERCIBIR.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae y que explica brevemente el Sr. Alcalde señalando que se pretende liberar al mismo número de miembros que en la legislatura pasada, existiendo consignación presupuestaria.

La Sra. Leal del PSOE comenta que IU-CA, por ser la lista más votada, es el partido que gobierna en el municipio. Hay que ser consecuente con lo decidido y ello supone facilitar medios al equipo de gobierno para cumplir sus funciones. Hay que contribuir a la gobernabilidad a la vista de la falta de mayoría absoluta de IU-CA y pensando en el bienestar general sin hacer venganzas particulares. Votará a favor.

El Sr. Ramírez del PP cree que el equipo de gobierno debe resolver los problemas de Conil sin ser coartado en su trabajo y apoyará la propuesta.

El Sr. Zara del PA explica que está por el diálogo para gestionar el Ayuntamiento. Por eso votará a favor y espera que la confianza que deposita la oposición en el quipo de gobierno no se vea defraudada.

La Corporación, por unanimidad, acuerda determinar los siguientes cargos municipales que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y total y las retribuciones que percibirán, dándose de alta en el régimen general de la Seguridad Social a los miembros de la Corporación que los desempeñen:



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- El cargo de Alcalde-Presidente, percibirá una retribución anual bruta de 34.000 euros.
- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Desarrollo Económico, Nuevas Tecnologías, Deportes, Hacienda y Régimen Interior, percibirá una retribución anual bruta de 33.000 euros.
- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Urbanismo, Obras Públicas, Parques y Jardines, percibirá una retribución anual bruta de 32.000 euros.
- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Servicios, Medio Ambiente, Comunicación y Participación Ciudadana y Pesca, percibirá una retribución anual bruta de 31.000 euros.
- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Turismo, Playas, Igualdad, Fiestas, Seguridad Ciudadana y Tráfico, percibirá una retribución anual bruta de 23.000 euros.
- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Agricultura, Campo y Monte Público, percibirá una retribución anual bruta de 21.000 euros.
- El cargo de Concejal/a Delegado/a de Juventud, Infancia, Mayores, Bienestar Social y Solidaridad, percibirá una retribución anual bruta de 21.000 euros.

Las retribuciones se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y se actualizarán con el índice de precios de consumo.

Los miembros de la Corporación en situación de servicios especiales actualizarán sus retribuciones según lo que establezcan para el sector público las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado o en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estos Acuerdos se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Municipal de Anuncios, a los efectos de su general conocimiento.

A continuación y una vez adoptado el acuerdo, los siete Concejales del equipo de gobierno que tendrán dedicación exclusiva por desempeñar las delegaciones correspondientes aceptan realizar sus funciones en tal régimen de dedicación exclusiva dándose el resto de la Corporación por enterada.

8º.- FIJACIÓN ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae.

La Sra. Leal del PSOE expone que la oposición debe tener los medios para fiscalizar la labor del equipo de gobierno. Por ello, propone que se acuerde también proceder a la adecuación de los despachos para los diferentes grupos políticos en el actual edificio de la Casa Consistorial de forma que se pueda iniciar la actividad en ellos en los primeros días de septiembre.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Todos los grupos se muestran conformes con el fin de poder realizar una labor digna.

El Sr. Alcalde se compromete a adecuar una zona en el Ayuntamiento con el fin señalado.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Asignar las siguientes dotaciones a los grupos municipales en que se constituyen los miembros de la Corporación:

- 600 € mensuales para cada grupo político.
- 150 € mensuales por cada uno de los miembros de los grupos políticos.

Estas asignaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los Grupos Políticos deberán llevar una contabilidad específica de estas asignaciones, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

SEGUNDO.- Proceder a la adecuación de los despachos para los diferentes grupos políticos en el actual edificio de la Casa Consistorial de forma que se pueda iniciar en ellos la actividad a primeros de septiembre.

9º.- INICIACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y PRESUPUESTARIA PARA NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL.

El Sr. Alcalde comenta que, en base a lo hablado en Junta de Portavoces, se trata de iniciar expediente para contemplar contratar personal eventual para cada grupo político a nivel de administrativo.

Todos los grupos se muestran conformes.

El Sr. Alba de IU-CA comenta que éste cuesta dinero y que el mismo esfuerzo que se hace en este asunto lo pide él a la oposición a la hora de aprobar el presupuesto y las ordenanzas fiscales que son los que contemplan el dinero para pagar estas cosas.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda iniciar expediente de modificación de la plantilla de personal y del presupuesto municipal con el fin de incorporar cuatro administrativos como personal eventual, uno para cada grupo político.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

10º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae, procediendo los grupos a designar a sus respectivos representantes.

Todos los grupos se muestran conformes.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar representantes suyos en los siguientes órganos colegiados a los concejales que a continuación se citan:

- **Consorcio Bahía de Cádiz:** D. Antonio Alba Ramírez (Concejales de Servicios).
- **Consorcio Turístico de la Janda:** Dña. Josefa Amado Sánchez (Concejala de Turismo).
- **Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ) D.** Pedro Moreno Ruz (Concejales de Bienestar Social y Solidaridad).
- **Junta Directiva y Asamblea de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda:** D. Antonio José Moreno Zájara (Concejales de Desarrollo Económico) como titular y D^a. Josefa Amado Sánchez (Concejala de Turismo) como suplente.
- **Asamblea General Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana:** D. Antonio Alba Ramírez (Concejales de Servicios) como titular y D. Antonio José Moreno Zájara (Concejales de Desarrollo Económico) como suplente.
- **Junta General de la Mancomunidad de la Janda:**

Por IU-CA:

- D. Francisco Alba Sánchez
- D^a. M^a. Carmen Muñoz Aragón
- D. Antonio José Moreno Zájara
- D^a. Josefa Amado Sánchez

Por el PSOE:

- D. Diego García Lobatón
- D. José Antonio Gil Pérez
- D^a. M^a. José García Pérez



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Por el P.P.:

- D. Diego Amaya González

- **Mesa de Contratación de personal temporal:**
 - D. Antonio José Moreno Zájara (IU-CA)
 - D. Diego García Lobatón (PSOE)
 - D. Diego Amaya González (PP)
 - D. Manuel Zara Dorca (PA)

- **Junta Rectora del Patronato M. de Turismo:**
 - D. Antonio José Moreno Zájara (IU-CA)
 - D. Juan Olmedo Leal (PSOE)
 - D. Diego Amaya González (PP)
 - D. Manuel Zara Dorca (PA)

- **Consejo Administración de la Radio:**
 - D. Antonio Alba Ramírez (IU-CA)
 - D^a. Eva Leal García (PSOE)
 - D. Diego Amaya González (PP)
 - D. Manuel Zara Dorca (PA)

- **Consejos Escolares de Centros Docentes:**
 - Instituto Los Molinos: D. Pedro Moreno Ruz
 - Instituto La Atalaya: D. Manuel Zara Dorca
 - Instituto El Colorado: D. Diego Amaya González
 - Centro de Educación de Adultos: D. Antonio José Moreno Zájara
 - Centro Rural Agrupado Campo de Conil: D. José Antonio Gil Pérez
 - C.P. Fernández Pózar: D. Bartolomé Ramírez Sánchez
 - C.P. Los Bateles: D. Antonio José Moreno Zájara
 - C.P. Tomás Iglesias: D^a. Eva Leal García
 - C.P. Menéndez Pidal: D^{ña}. Josefa Amado Sánchez
 - C.P. El Colorado: D^{ña}. M^a Carmen Muñoz Aragón
 - Colegio Jesús, María y José: D. Pedro Moreno Ruz

SEGUNDO.- Asimismo, se acuerda, por unanimidad, nombrar como expertas para su integración en el Consejo Económico y Social a D^a. Petronila Sánchez Bermúdez y D^a. M^a. Jesús Olmedo Aguilar.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

11º.- NOMBRAMIENTO DIRECTOR-GERENTE DEL PATRONATO DE LA RADIO.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae e informa que, conforme a la normativa vigente, no es posible tener un contrato laboral en la radio y ocupar, simultáneamente, un puesto de confianza como el de director-gerente o desempeñar las funciones propias de este cargo.

El Sr. Presidente señala que, en su momento, el Consejo de Administración de la emisora estudiaría una retribución complementaria a favor de la Sra. Olmedo por hacer estas funciones provisionalmente.

A preguntas de la Sra. Leal, se explica que los Consejeros de la Radio que no son Concejales deben también renovarse y para ello hay que convocar a las Asociaciones para que propongan a sus representantes al Pleno para su nombramiento, todo ello de conformidad con los Estatutos.

Vista la necesidad de llevar a cabo ciertas funciones necesarias para el buen funcionamiento de la Radio hasta tanto se proceda a nombrar al director-gerente de la emisora, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda encargar la realización de las mismas a la Directora de Servicios Informativos D^a. Josefa Olmedo Romero.

12º.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTOS POR LA PRESIDENCIA DE PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA.

Por la Secretaria se da lectura íntegra a decreto nº 68 de 18 de junio de 2007 del Patronato Municipal de Turismo por el que se nombra a D^a. Rosa M^a. Gamboa de la Rosa como Gerente del citado Patronato en calidad de personal eventual.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

13º.- DELEGACIÓN EN LA PRESIDENCIA DE PETICIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS, PROGRAMAS, ETC Y ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae y que es aceptada por todos los presentes

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda delegar en la Presidencia y para asuntos que no sean de competencia de ésta, la petición de subvenciones, ayudas, programas etc. y aceptación de las mismas, con el compromiso de la Alcaldía de comunicarlo previamente a los portavoces de los grupos de la oposición.



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

14º.- ADHESIÓN AL PACTO POR LA DEFENSA DE LA COSTA DE LA LUZ.

La Secretaria da lectura a la propuesta que se trae.

La Sra. Leal del PSOE propone que este punto quede sobre la mesa hasta el próximo Pleno para poder estudiarlo con más detenimiento, lo que es aceptado por todos los grupos.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda dejar sobre la mesa la propuesta de adhesión al Pacto por la Defensa de la Costa de la Luz.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las 21,45 horas, de todo lo cual levanta acta la Secretaria General que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL